

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman desde la publicación de los cuatro días desde su publicación. El precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán la entidad o particular que lo interese, previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original.

El precio de venta se halla de venta en la Imprenta

## BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerios de Agricultura

## ORDEN

Fijando el precio del algodón bruto para la campaña de 1951.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en su de las atribuciones que le están encomendadas, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. El precio del algodón bruto para la campaña de 1951 será el mismo señalado para la anterior por la Orden de este Departamento de 31 de enero de 1950, cuyas disposiciones quedarán, por tanto, íntegramente en vigor.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1951.—Rein.

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

Del "B. O. del E." número 66, de fecha 7-3-1951).

## ORDEN

Fijando los precios de los subproductos del algodónero.

Ilmo. Sr.: Uno de los más importantes aspectos de la política de fomento del cultivo algodónero, iniciada por el Gobierno en los últimos años, se concreta en la tendencia a armonizar la economía de esta textil, en cuanto se refiere a los precios del algodón bruto y de los subproductos, y que el actual volumen de la producción aconseja, sin duda, continuar.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles,

Este Ministerio dispone:

Los precios de los subproductos obtenidos con motivo de la desmota-ción de la fibra del algodón serán los siguientes:

Para la borra, 8'40 pesetas por kilogramo.

Para la semilla de algodón americano, 2 pesetas por kilogramo.

Para la semilla de algodón egipcio, 2'80 pesetas por kilogramo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1951.—Rein.

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

(Del "B. O. del E." número 66, de fecha 7-3-1951).

## SECCION TERCERA

Núm. 1.566

## Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

## Subasta de obras de abastecimiento de aguas

Aparecido en el *Boletín Oficial del Estado* número 66, de fecha 7 de los corrientes, el anuncio de la subasta para la realización de las obras de abastecimiento de agua de pueblo de Cosuenda, por el presente se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día 3 de abril próximo, efectuándose la subasta el día 4, siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1951.—El Presidente, Juan Muñoz.—El Secretario, Emilio Falcó.



# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de enero de 1955

FECHA que se realiza la transferencia	Matri-cu-la	MARCA	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	C E D E N T E		A D Q U I R E N T E	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
30 Enero 1951	Z-2921	Renault	C. Interior	Particular	José Esteban Royo	Zaragoza	Eduardo Pérez Castro	Miguel Servet, 17
30 id.	Z-3050	B. S. A.	Moto	Id.	Luciano Sevillano Simón	Id.	José Calvo Calvo	Valdeante (Burgos)
19 id.	Z-3898	Fiat	C. Interior	Público	Rodrigo Chaure Serrano	Id.	Juana Cebrían Guillén	San Blas, 112
8 id.	Z-5716	Ford	Camión	Particular	Fiscalía Superior de Tasas	Tarragona	Pedro Huguet Bivas	Reus
25 id.	Z-6126	Chevrolet	Sedán	Id.	Lucto Casadas Subías	Calatayud	Agustín Serrano Royo	Más de las Matas (Teruel)
4 id.	Z-6137	Ford	Omnibus	Id.	Luis Prudencio Martínez	Zaragoza	Francisco Basols Besali	Arco Iris, 53, Barcelona
17 id.	Z-6161	Chevrolet	C. Interior	Público	Guillermo Andaluz López	Alhama de Aragón	Melchor Bull Almenara	Garrapinillos (Zaragoza)
20 id.	Z-6375	Fiat	C. Interior	Id.	Francisco Usán Lagunas	Zaragoza	Carmelo Marín Abio	Avenida San José, 154
31 id.	Z-6629	Fiat	Volquete	Id.	Amado Laguna de Kins	Id.	Manuela Chueca Cebián	Asalto, 26
20 id.	Z-7497	Id.	Caja	Id.	Vicente Melendo Lorente	Id.	Francisco Díaz Riera	Carreras Candi, 125, Barcelona
15 id.	Z-7596	S. Anches	Moto	Id.	Antonio Lain Látvas	Id.	Lorenzo Amela Castel	Calatayud (Zaragoza)
27 id.	Z-7719	Internacional	Caja	Id.	Angel Longares Martínez	Tauste	Agustina de Aragón, 57	Calatayud (Zaragoza)
31 id.	Z-8163	Oldsmobile	C. Interior	Público	Pedro Marcellán Arnej	Alfamén	Félix Beamonte Alegre	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
15 id.	Z-8309	Ford	Caja	Particular	Julio Salazar Guiral	Zaragoza	Masamagrell (Valencia)	Uncastillo (Zaragoza)
15 id.	Z-8358	Fiat	C. Interior	Id.	Avelino Lorente Petreñas	Torrelapaja	D. Jaime I, 26	Calatayud (Zaragoza)
15 id.	Z-8471	Renault	Caja	Id.	Alfonso Miguel Latorre	Zaragoza	Pablo Bernal Sancho	Calatayud (Zaragoza)
17 id.	Z-8482	Renault	C. Interior	Id.	Salvador Cnota Castañera	Zaragoza	Artazcoz y Blanco, Ltd*	Alameda Recalde, 69 Bilbao
24 id.	Z-8488	Chevrolet	Id.	Id.	Julian Moncayo Cacho	Zaragoza	Consuelo y Fdez. Castañeda	Dato, 24, Victoria
9 id.	Z-8530	Id.	Id.	Id.	Antonio Charlez Azlor	Tarazona	Mariano Prades Martínez	Torre-cilla de Alcañiz (Teruel)
5 id.	Z-8554	Bianchi	Id.	Id.	Hipólito Arnal Castillo	Zaragoza	Isidro Romero Alguacil	Herrería (Guadalajara)
15 id.	Z-8687	REO	Id.	Id.	Ricardo Tajahuerce Puri	Alagón	Benito Cubero Calonge	Ventura Rodríguez, 22
15 id.	Z-8772	Fiat	Jaña	Id.	Jesús Alejandro Borque	Zaragoza	Tomás Valverde Izuel	Berga (Barcelona)
5 id.	Z-8886	Lancia	Caja	Id.	Francisco González Vila	Id.	Marcelino Garreta Jaques	Torrente Flores, 140, Barcelona
15 id.	Z-8965	Fiat	C. Interior	Id.	Hipólito Hernández	Id.	Alejandro Polo Bianco	Lumplaque (Zaragoza)
30 id.	A-3594	Ford	Caja	Público	M.ª Antonia Ramia Delgado	Prat del Llobregat	Esteban Quilez Valero	Heroísmo, 4
26 id.	B-42593	Citroen	C. Interior	Particular	Antonio Mañanas Cruz	Id.	Antonio Pérez Auria	Avda. de Valencia, 214
30 id.	B-68521	Id.	Id.	Id.	V. Pascual y J. Zuarin	Alcañiz	Tomás Sariñena Lana	Unceta, 59
26 id.	B-69691	Stewart	Caja	Id.	Salvador Cabré Roig	Barcelona	Julio Lausen Mayoral	Mallén (Zaragoza)
26 id.	B-71197	H. Suiza	Id.	Id.	Pedro Ventura Granja	Id.	Martin Garcia Gil	General Franco, 42-44
30 id.	B-77734	Wyllis	C. Interior	Id.	Ramón Cebrían Pajares	Zaragoza	Emilio Lahoz Galindo	Escucha (Teruel)
26 id.	B-78260	Pegaso	Caja	Id.	Froilan Tomás Gracia	Id.	Emilio Galindo Ortiz	Alcañiz (Teruel)
26 id.	B-78298	Id.	Camioneta	Id.	Ignacio Riera Bartra	Barcelona	S. A. E. T. A.	Caspe (Zaragoza)
26 id.	B-78881	Fiat	Id.	Id.	Antonio Camps Anzueta	Zaragoza	José Vázquez Sanché	General Franco, 48
30 id.	B-79217	Encort	Id.	Id.	Tomás Catalán Azcutia	Id.	Juan Martí Massagué	Ansias March, 49, Barcelona
11 id.	BI-9878	Singer	C. Interior	Id.	Cefe-rino Ribera Valle	Id.	Coso, 142	Coso, 142
8 id.	BI-11060	Morris	Id.	Id.	Sebastián Cosío Hernández	Burgos	Juan Espuelas Arraz	Used (Zaragoza)
27 id.	BU-2503	Chevrolet	Id.	Público	Rescenciano Simancas Rozas	Zaragoza	Mariano García Marco	La Robla (León)
20 id.	BU-3635	G. M. C.	Caja	Particular	Mario Mombiela Moliner	Id.	Angel Pósito Alvarez	Rusñol, 12
8 id.	CS-1405	Citroen	C. Interior	Público	Juan José Mora Calvo	Id.	Antonio Corvinos Lacasa	Ballestar, 9
25 id.	CS-4165	Matchless	Moto	Id.	Pascual Serrano Roche	Id.	José Quirós	Plaza La Seo, 42
25 id.	GU-1726	Chevrolet	Camión	Id.	Babil Tobajas Bonilla	Id.	Francisco Herrero Herrero	Illueca (Zaragoza)
8 id.	HU-1576	B. S. A.	Moto	Id.	Id.	Farlete	Jaime Bartolomé Asensió	Id.

17 Enero 1950	HU-2687	Peugeot	C. interior	Público	Segundo Ruiz Segura	Estella	Carmelo Marín Abio	San Juan de la Cruz 5
11 id.	LO-893	Renault	Caja	Particular	Pedro Pineda Forcal	Santa Eulalia	Tomás Pérez Balsa	Calatayud (Zaragoza)
1 id.	LO-1777	Bedford	Id.	Id.	Aurora Capdevilla Gracia	Zaragoza	Daniel Ledesma Laguna	Arias, 10
38 id.	M-16509	Dion Boct	Furgoneta	Id.	Santos Esteban Aranda	Calatayud	Clemente Roy Lázaro	Paracuellosde Jiloca (Zaragoza)
17 id.	M-34477	Ford	Camioneta	Id.	Benjamín Muñoz Rodrigo	Valencia	Antonio Blanco Murriel	Barcelona, 62
8 id.	M-68205	Opel	C. interior	Id.	Excmo. Sr. Obispo de Jaca	Jaca	Fernando Rodrigo Carreras	Pignatelli, 8
25 id.	MA-1363	B. S. A.	Moto	Público	Salvador García Arévalo	Zaragoza	Pedro Fernández Román	Palomeque 4
17 id.	NA-5471	Dodge	Camión	Id.	Segismundo Bayo Pallarés	Acañiz	José Luis Alonso Berbegal	Añón, 22
17 id.	SE-16635	Stewart	Id.	Id.	Eusebio Sanz Ibáñez	Zaragoza	Celestino Irazzo García	La Cañada de Verich (Teruel)
8 id.	SS-7971	Federal	Id.	Id.	Emilio García Uribe	Tafalla	La Cañada de Verich (Teruel)	La Cañada de Verich (Teruel)
17 id.	SS-7984	Ford	Id.	Id.	Jesús Féliz Espallargas	Id.	Contamina, 16	Contamina, 16
17 id.	SS-12419	Id.	Id.	Id.	Barrique Españaque Viamonte	Id.	Julio Peralta Villtella	García Arista, 312
17 id.	V-6389	Id.	C. interior	Id.	Jesús Muñoz Gutiérrez	Id.	Luis Martínez Romco	Calatayud (Zaragoza)
8 id.	V-11244	Ford	Furgoneta	Id.	Tomás Paz Esteve	Lobios	Alfonso López Gafndez	Berge (Teruel)
20 id.	V-18592	Id.	C. interior	Id.	Antonio Pérez-Lizano Pérez	Zaragoza	José María Foras Bernal	Avenida de Madrid, 12
17 id.	V-21905	Essex	Furgoneta	Id.	Timoteo Rivero Ramos	La Rúa	Pilar Fernández Aguilár	San Clemente, 22
20 id.	VA-1022	Donnet-Z.	C. interior	Id.	Balbino Serrano Jauregui	Zaragoza	Juan Puertas Ibáñez	Calatayud (Zaragoza)
25 id.	VA-4643	G. M. C.	Caja	Particular	Francisco González Vila	Acañiz	Pedro Funeia Gómez	General Mola, 42
8 id.	VI-1788	Citroen	C. interior	Público	José Martínez Escobar	C. de R. Alhama	Pedro Calavia Ruiz	Lorente, 49

Zaragoza, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Fermisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero del año 1951

Núm. de inscripción	Procedencia	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	HP	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	Capacidad de depósito combustible	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
11 Z-8984	N	Pegaso II	Caja	4	6.000	8.000	19924	29	20x9-10	150	19924	Tomás Vallespín Galindo	C.º de las Fuentes, 23º	P.	Producción nacional
11 Z-8985	R	Commer	Id.	3	4.400	5.500	1232	24	36x8	110	Z-1286	Manuel Andaluiz Menés	A. de Aragón (Zaragoza)	P.	Reconstr. piezas de importación
15 Z-8986	N	Fiat	C. Int.	4	740	096086	8 508-088-251	4	5,50x15	45	8 508-088-251	Pilar Torres Bueno	Gral. Franco, núm. 1	P.	M. Ejército Cert.-Adju. núm. 3594
15 Z-8988	N	Chevrolet	Id.	4	2.700	4.000	FEA-186075	6	750x20	68	4711	M. Lázaro V. y S. Lázaro L.	San Agustín, 8	P.	Importación-Aduana Barcelona
19 Z-8989	N	Id.	Id.	3	2.700	4.000	FEA-186396	4	730x20	68	4718	Idem	Idem	P.	Idem
19 Z-8990	V	Henschel	Caja	7	3.600	4.500	13469	4	34x7	70	11753	Manuel Blasco Blasco	Idem	P.	M. del Aire-Certif. adjud. 350
19 Z-8991	V	Pierce Arro	C. Int.	3	2.400	3.000	305260	4	6,50x20	80	2441-43	García y Carmen Artigas	Baseiga, 2	S.P.	Idem núm 280
19 Z-8992	V	Lancia	Caja	3	4.600	5.500	0252	4	9,75x20	80	627	Victor Rebollo Alba	Dulong, 4	P.	Idem del Ejército idem núm. 3433
20 Z-8993	V	Id.	Id.	3	4.850	5.500	0364	4	9,75x20	80	830	Elias Izquierdo Cestero	San Miguel, 41	P.	Idem. Idem. núm. 3454
26 Z-8992	V	H.-Davidson	Moto	1	210	373W532	373W532	5	4,50x18	15	Z-1282	Ursula Arquileu Palacios	Castillo, 8	P.	Parque Movil Ministerios
30 Z-8994	V	Dodge	C. bas.	2	2.500	3.000	T41-32383	22	508x110	100	K22-LR-278	Carmen Barrao Ortigosa	San Miguel, 40	P.	M. Ejército Cert.-Adju. núm. 3275

Zaragoza, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.354

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

D. Angel Guáu Pelegrín, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 4.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Pablo Salas Gabás, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Vicente Salas Jaso, mozo del reemplazo de 1951, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Pablo Salas Gabás:

Edad cuando desapareció, 28 años; estatura, 1'670 métrós; pelo castaño; cejas, al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba redonda; boca regular; color sano; frente amplia. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje marrón, camisa blanca; sin corbata, calcetines azules y alpargatas.

Zaragoza, 6 de marzo de 1951.—El Presidente, Daniel Hernández.

Núm. 1.446

Acordado por esta Excm. Corporación contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de aguas en el primer tramo de la calle de Oviedo, entre la Avenida de América y la calle de Lasierra Purroy, se halla expuesto el expediente al público en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.447

Esta Excm. Corporación ha acordado contratar mediante subasta, por el tipo en baja de 52.092'17 pesetas, las obras de pavimentación de la calzada de la calle del Tenor Fleeta, en

tre el Paseo del General Mola y el Camino de las Torres (lado derecho), cuyo proyecto y condiciones han sido expuestos al público, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones.

El plazo de admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a la hora de las doce del día que se cumpla dicho plazo, verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del Sr. Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas de diez a trece, en los días hábiles de oficina, y las ofertas, en pliego cerrado, deberán ir extendidas en papel de la clase 6.ª (4'50 pesetas), que tiene un recargo del 5 por 100 (pesetas 0'20), y un sello municipal de 1,50 pesetas, y podrán presentarse dentro del citado plazo en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro general, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación de incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por 1.041'84 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en....., calle de....., número....., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día...

de ..... de 1951, referente a la subasta de las obras de pavimentación de calzada de la calle del Tenor Fleeta, entre el Paseo del General Mola y Camino de las Torres (lado derecho), teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, al proyecto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 1.483

### Audiencia Territorial de Zaragoza

Examen de aspirantes a Procurador de los Tribunales

Ordenada por el Ministerio de Justicia la celebración de exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales en la convocatoria correspondiente al mes de mayo del presente año, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se comunica por el presente anuncio a cuantos deseen tomar parte en dichos exámenes que las instancias y documentos necesarios deberán presentarlos en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza hasta el día 15 de abril próximo.

Zaragoza, 9 de marzo de 1951.—El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 1.486

### Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Juan Ciudad Serrano.

Cantidad de agua que se pide: 37 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: "Acequia de Civán", derivada del río Guadalope.

Término municipal en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, núm. 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.485

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D.ª Carmen Pellón Poblador.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: "Acequia de la Herradura", derivada del río Guadalupe.

Término municipal en que radicarán las obras: Caspé (Zaragoza). Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, núm. 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.403

### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Santiago Anadón Galindo en solicitud de autorización para instalar una industria de recubrimientos electrolíticos de cromo duro, en Zaragoza, calle Moncasi, núm. 7, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Santiago Anadón Galindo para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.463

CARINENA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratar las obras de ampliación de nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por la Corporación y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina.

El tipo de subasta es de pesetas 22.242'13, en baja, siendo la fianza provisional de 1.112'10 pesetas, la cual se elevará a fianza definitiva por el que resulte adjudicatario.

Las proposiciones para optar a esta subasta, extendidas en papel de la clase 6.ª, 4'70 pesetas y un sello municipal de 3 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo reglamentario de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará a la hora de las doce del siguiente día hábil, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con las formalidades reglamentarias.

Cariñena, 8 de marzo de 1951.—El Alcalde, Jesús Soria.—Por A. del A.: El Secretario, José Otal.

Núm. 1.386

TABUENCA

Desde el día 15 del actual hasta el 30 del mismo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica, previa presentación de los documentos que justifiquen aquéllas, y carta de pago de haber sido satisfechos los derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito no se admitirá transmisión alguna.

Tabuénca, 6 de marzo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.407

TORRES DE BERRELLÉN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Berrellén hace saber a todos los interesados en la «Huerta del Castellar», de este término municipal, que el día 1.º de abril de 1951 y hora de las cuatro de la tarde, en el local del salón de sesiones de la Casa Consistorial, se celebrará una Reunión general entre los propietarios de la citada huerta, siendo el único asunto a tratar en ella el examen de las

Ordenanzas y Reglamentos formados por la Comisión nombrada para tal fin.

Torres de Berrellén, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde, Félix Benedicto.

Núm. 1.235

#### TORRALBA DE LOS FRAILES

Durante el presente mes de marzo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las variaciones que los contribuyentes hayan experimentado en la riqueza urbana, previa presentación de los documentos que acrediten el pago a la Hacienda del vigente impuesto de Derechos Reales por la transmisión efectuada.

Torralba de los Frailes, 1 de marzo de 1951. El Alcalde, Pantaleón Aranda

Núm. 1.393

#### VILLALENGUA

Por tiempo reglamentario se admiten en esta Alcaldía altas y bajas de rústica y urbana, previa presentación por los interesados de los documentos que acrediten la transmisión de dominio y el pago de derechos reales a la Hacienda.

Villalengua, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde, Manuel Oliete.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 1.397

##### JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza:

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra los cónyuges D. Fabián Moreno Martín y D.<sup>a</sup> Isabel Mata Gimeno, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de abril próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada:

El piso principal derecha en la segunda planta y una partición de diez enteros cuarenta y siete centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la casa en término de "La Romareda", de esta ciudad, calle de Dato, núm. 5; se compone de cinco plantas de viviendas divididas en dos habitaciones de igual superficie; mide la casa 180 metros cuadrados, y 30 metros cuadra-

dos el patio de luces posterior; en total 210 metros cuadrados: Linderos: derecha entrando, casa de hermanos de Aso; izquierda, casa de hermanos Mas, y espalda, casa de Joaquín Martínez.

Se advierte: Que esta subasta, por ser la tercera, se hace sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad de 43.516'50 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, declarada desierta; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y la preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—José María de Mesa.—El Secretario, Justo López.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.484

#### Notaría de D. Rafael de Aldama

Pina de Ebro

D. Rafael de Aldama Levenfeld, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Pina de Ebro;

Hago saber: Que con fecha 8 de marzo de 1951, y a instancia del Excelentísimo Sr. D. Luis Bertrán Escrivá de Romani y de Sentmenat, Conde de Sástago, he iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción, por prescripción de más de veinte años, de un aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, en su margen izquierda, término municipal de Pina de Ebro, partida de "Belloque", con el caudal de agua que fije la Administración, durante los días, horas y minutos que la misma determine y una altura de salto por determinar igualmente, destinado al riego por elevación de una finca sita en término municipal de Pina de

Ebro, denominada "Soto", titulado de "Belloque", con casa y corrales, en la partida de "Belloque", con una extensión superficial de 161 hectáreas, 4 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, tamarigal y torre de Aznárez o del Conde; Este, campo de la Vega; Sur y Oeste, río Ebro.

De dicho aprovechamiento, según me declaran el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron, lleva en posesión y uso, en concepto de dueño, y desde hace más de veinte años el Excmo Sr. D. Luis Bertrán Escrivá de Romani y de Sentmenat, Conde de Sástago, a nombre del cual se solicita la referida inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente, se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente.

Pina de Ebro, 9 de marzo de 1951. El Notario de Pina de Ebro, Rafael de Aldama.

Núm. 1.480

#### Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos el día 25 del corriente, a las once horas, y en segunda convocatoria, si en la primera no hubiere mayoría absoluta, para el mismo día, a las doce horas, para tratar lo que el artículo 53 determina.

Castiliscar, 7 de marzo de 1951.—El Presidente, Juan Lapieza.